

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de julio de dos mil veintidós en las instalaciones de la empresa **CIESM-INTEVIA, S.A.U.**, sitas en la _____ en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya autorización de modificación en vigor (MO-08) fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón mediante Resolución de fecha 15 de marzo de 2013.

La inspección fue recibida por _____, Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva con código IRA/1784 cuyo titular es el _____), de acuerdo con la Resolución citada al principio del acta consta de una sede central ubicada en Zaragoza y dos delegaciones: una en Madrid, ubicada en la _____, y otra en _____, Barcelona. _____
- Según se manifiesta, lo que venía siendo la delegación de Madrid se va a erigir en instalación radiactiva única; y la sede de Zaragoza más la delegación de Barcelona se constituirán en otra instalación radiactiva, cuyo proceso de licenciamiento se encuentra actualmente en curso en el CSN (IRA/3524). _____
- Las instalaciones de CIESM-INTEVIA en Madrid han cambiado de lugar, trasladándose de la _____ a la _____. Por ello, el recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos de medida de densidad y humedad de suelos se ubica en un emplazamiento no autorizado. _____



- El recinto de almacenamiento consiste en un recinto de uso exclusivo, con puerta metálica y paredes con recubrimiento de doble chapa plomada en el interior, ubicado en el interior de las instalaciones de CIESM-INTEVIA. La puerta acceso dispone de cerrojo, inutilizado por extravío de su llave, y una palanca para apertura de la misma.
- El recinto de almacenamiento dispone de toma de corriente eléctrica en su interior. Se encuentra señalizado reglamentariamente como zona vigilada con riesgo de irradiación externa. _____
- Se dispone de medios de detección y extinción de incendios. _____
- El día de la inspección se encontraban almacenados en el recinto de almacenamiento dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca _____, modelo _____ y n/s _____ y _____, y un equipo de medida de densidad y humedad para aglomerados de la marca _____, modelo _____ y n/s _____. CIESM-INTEVIA dispone adicionalmente de dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca _____, modelo _____ y n/s _____ y _____ que se encuentran almacenados en el recinto de la sede central de Zaragoza, perteneciente a la compañía _____. Siete equipos de la marca _____; propiedad de CIESM-INTEVIA, que se encontraban almacenados igualmente en el recinto de almacenamiento de Zaragoza, han sido devueltos al fabricante y enviados a Estados Unidos para proceder al entierro de los mismos. _____
- Las maletas de los equipos presentes en la instalación disponen de placa donde figuran los datos del equipo alojado, y los equipos llevan grabado de forma accesible, legible e indeleble el número de serie del mismo. _____
- Los tres equipos están inutilizados temporalmente y desde su traslado al actual recinto de almacenamiento no han salido a obra. Las últimas salidas a obra de uno de los equipos son de octubre y noviembre de 2019 cuando estaban todavía en el recinto de almacenamiento de la _____. Según se manifiesta, una vez que se dé de alta el actual emplazamiento la intención es dejar el equipo _____ n/s _____ como equipo en uso. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la marca _____, modelo _____ y n/s _____ y de dos monitores de la marca de _____, modelo _____. Los números de serie de estos dos últimos equipos se desconoce y no viene grabado en ninguno de ellos, si bien en uno de ellos hay una etiqueta donde consta, con caligrafía manual, _____.
- No se dispone de certificados de calibración ni registros de verificación de los monitores de radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación máximos medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, modelo _____ fueron los siguientes: _____
 - En contacto con la parte superior de la maleta del equipo n/s _____ : $\mu\text{Sv/h}$.
 - En contacto con la puerta del recinto de almacenamiento, estando los tres equipos radiactivos en su interior: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En contacto con el muro lateral izquierdo (según se mira de frente): $\mu\text{Sv/h}$.
 - En contacto con el muro lateral derecho (según se mira de frente): $\mu\text{Sv/h}$

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN



- En la instalación de CIESM-INTEVIA en Madrid se dispone de una licencia de supervisor y una de operador en vigor aplicadas en la instalación. Adicionalmente se dispone de una licencia de operador caducada desde fecha 20/04/2022. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría A. Se dispone de los certificados de aptitud médica de los dos operadores y la supervisora de la instalación, emitidos por _____ con fecha de emisión inferior a los últimos doce meses anteriores a la inspección. _____
- Se dispone de dos dosímetros personales, procesados por el _____, con último informe disponible correspondiente al mes de junio de 2022 con unos valores de dosis acumulada anual de fondo. La supervisora de la instalación no dispone de dosímetro propio. _____
- Para uno de los operadores se dispone de diploma acreditativo de haber recibido una formación en materia de protección radiológica en fecha 21/05/2021. Para el operador _____, incorporado en el último año, no se dispone de "recibí" o registro acreditativo de haber recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación y una formación inicial sobre el mismo. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Consejero de Seguridad en el Transporte, contratado con _____. Se dispone del certificado correspondiente con fecha de validez 05/06/2022. Se dispone de documentación acreditativa de solicitud de la renovación del mismo. _____
- Se dispone de certificado emitido por _____ donde consta la tramitación con el fabricante y devolución a su país de origen (Estados Unidos) de cinco equipos radiactivos de medida de densidad de y humedad de suelos, de la

marca , modelo y n/s , y y dos equipos de la misma marca, modelo y n/s y . Se dispone del documento de vuelo de devolución de los mismos. _____

- Se dispone de un diario de operación diligenciado para uso general de la instalación. Figura una anotación de enero de 2022 donde consta el envío del diario de operación de Zaragoza (donde estaba la sede central) a Madrid. Como últimas anotaciones figuran los envíos de los equipos a Estados Unidos. _____
- Se dispone de dos diarios de operación diligenciados por el CSN, uno para el equipo con n/s 1 y otro para el equipo con n/s . El diario del equipo no tiene anotaciones desde la última inspección de fecha 03/07/2018. El otro diario dispone de unas anotaciones correspondientes a salidas en obra en los meses de octubre y noviembre de 2019. Según se manifiesta, debe haber un error y esas anotaciones se corresponderían al equipo n/s . _____
- No se dispone de diario de operación asociado al equipo radiactivo con n/s . _____
- Para el equipo con n/s se dispone del informe de inspección de la varilla realizado por emitido con fecha 09/09/2021. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2021. _____



SEIS. DESVIACIONES

- El recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos de medida de densidad y humedad de suelos se ubica en un emplazamiento no autorizado. Se incumpliría, por ello, la especificación número 3 de la autorización de la instalación. _____
- El recinto de almacenamiento no dispone de medios suficientes que impidan el acceso a los equipos radiactivos por parte de personal no autorizado. Se incumpliría, por ello, la especificación I.11 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones de segunda y tercera categoría. _____
- No se dispone de certificados de calibración ni registros de verificación de los monitores de radiación. Se incumpliría, por ello, la especificación I.6 de la instrucción IS-28 anteriormente mencionada. _____
- La supervisora de la instalación no dispone de dosímetro propio. Se incumpliría, por ello, el artículo 28 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. _____
- No se dispone de registros que acrediten la recepción del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación para uno de los operadores,

de reciente incorporación. Se incumpliría por ello, la especificación I.7 de la instrucción IS-28 anteriormente mencionada. _____

- El equipo radiactivo para la medida de densidad y humedad de suelos de la marca _____, modelo _____ y n/s _____ no dispone de diario de operación asociado. Se incumpliría, por ello, especificación II.E.6 de la instrucción IS-28 anteriormente mencionada. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



Firmado por
el día 31/08/2022 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **CIESM-INTEVIA, S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

2022.09.2
2 12:33:30
+02'00'

DESVIACIÓN 1: El recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos de medida de densidad y humedad de suelos se ubica en un emplazamiento no autorizado. Se incumpliría, por ello, la especificación número 3 de la autorización de la instalación

Se inicia el proceso con la Comunidad Autónoma competente (Comunidad Autónoma de Madrid, para realizar toda la gestión burocrática oportuna para dar de alta la nueva Instalación en la Madrid.

Se hace el trámite a través de la página web :

<https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-instalaciones-radiactivas>

Abonando las tasas correspondientes y presentando la documentación complementaria correspondiente.

Paralelamente se hace una renuncia al Gobierno de Aragón de la solicitud de la modificación de la instalación existente con IRA 1784, tal y como nos indica el Consejo de Seguridad Nuclear tras una llamada telefónica producida el 29 de Agosto con

Desviación 2.El recinto de almacenamiento no dispone de medios suficientes que impidan el acceso a los equipos radiactivos por parte de personal no autorizado. Se incumpliría,por ello, la especificación I.11 de la instrucción IS-28 del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones de segunda y tercera categoría

Se ha solicitado a la empresa de mantenimiento que se ponga de nuevo un cerrojo con una llave de la que sólo dispondrán los de la instalación. Además se pide que se arregle el mango de la puerta ya que no quedaba bien cerrada

Desviación 3.No se dispone de certificados de calibración ni registros de verificación de los monitores de radiación. Se incumpliría, por ello, la especificación I.6 de la instrucciónIS-28 anteriormente mencionada.

El 21 de Septiembre supervisora de la instalación manda un correo al para solicitar presupuesto de la calibración de los dos monitores de radiación de los que dispone la empresa.

Una vez estén calibrados mensualmente se harán verificaciones en 3 puntos cercanos al bunker y se anotarán las medidas en el libro de actas de la Instalación.

Desviación 4.La supervisora de la instalación no dispone de dosímetro propio. Se incumpliría, por ello, el artículo 28 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes

Se solicita inmediatamente un dosímetro personal para la Supervisora de la instalación una vez que se produce la visita del CSN en el mes de julio de 2022. Actualmente ya dispone de el y se manda para su lectura mensualmente.

Desviación 5. No se dispone de registros que acrediten la recepción del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación para uno de los operadores, de reciente incorporación. Se incumpliría por ello, la especificación I.7 de la instrucción IS-28 anteriormente mencionada

Se le facilita dicha documentación a los dos operadores de la Instalación firmando ambos, un recibí de dicha documentación.

Desviación 6. El equipo radiactivo para la medida de densidad y humedad de suelos de la marca , modelo y n/s no dispone de diario de operación asociado. Se incumpliría, por ello, especificación II.E.6 de la instrucción IS-28 anteriormente mencionada

Se adquiere un libro de operación nuevo para ese equipo y se manda a sellar al Consejo de Seguridad Nuclear en Septiembre del 2022.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/41/IRA-1784/2022, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de la instalación radiactiva de CIEMS INTEVIA, SA, el día veintiséis de julio de dos mil veintidós, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

— Se aceptan los comentarios formulados. Se hará seguimiento en la próxima inspección.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2022

Firmado por _____ el día 22/09/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:

Inspector de instalaciones radiactivas

